

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
LISTADO DE ESTADO No. 13

Nº Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
5405140890012022-00006	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	NURY OFELIA VILLAMIZAR CARDENAS	JOSE EVARISTO GELVES	RECHAZA DEMANDA	8 DE MARZO DE 2022
5405140890012022-00009	SUCESION INTESTADA	SANDRA ISBELIA LAGUADO Y OTROS	YULIANA MAYBE PABON Y OTRA	RECHAZA DEMANDA	8 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal, hoy NUEVE (09) de MARZO de dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho (8) de la mañana, se desfija a las cinco (5) de la tarde.
Autos con reserva legal sobre las medidas cautelares no se publicaran su consulta deberá ser personal.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Stella Velasco'.

MARIA STELLA VELASCO SUAREZ
SECRETARIA